



Ministerio de Trabajo



BUENOS AIRES, 16 de junio de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Habiéndose notificado a los representantes de las entidades signatarias de la convención colectiva de trabajo N° 110/75, aplicable a Obreros de la Industria de la Construcción, afectados a la Industria del Premoldeado en Cemento Portland, de las nuevas remuneraciones básicas que determina el Decreto n° 739/78, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación al expediente n° 579.213/75, en el que obran los antecedentes de la convención aludida.-

[Handwritten signature]
LUIS MIRANDA
Jefe DEP. RELACIONES LABORALES

Buenos Aires, 21 de junio de 1978.-

Pase a la División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a sus antecedentes Expediente n° 579.213/75.-



[Handwritten signature]
VICECOM. ROGELIO NORBERTO MACIEL
DIRECTOR NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO